

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 JUN 2018

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 2018;-----

**RESULTANDO:** I) que por dicho acto Administrativo, se autorizó al Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", a contratar veinticinco (25) Operadores/as de Cercanías, a efectos de prestar funciones en la Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo, Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", en régimen de Contrato de Trabajo regulado por el artículo N° 92 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013;-----

II) que en el numeral primero de la parte dispositiva de la Resolución citada en el Visto se estableció que la remuneración nominal mensual por el valor de \$ 41.325,32 (pesos uruguayos cuarenta y un mil trescientos veinticinco con 32/100), correspondía a valores enero 2017, debiéndose haber establecido que dicho monto correspondía a valores 2016;-----

III) que conforme surge de lo informado por el Departamento de Retribuciones Personales del Área de Gestión Humana del Ministerio de Desarrollo Social, la remuneración nominal mensual de cada operador/a actualizada a valores 2018, asciende a la suma de \$ 47.598,91 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil quinientos noventa y ocho con 91/100);-----

**CONSIDERANDO:** que en consecuencia, corresponde modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 2018, por los argumentos esgrimidos;-----

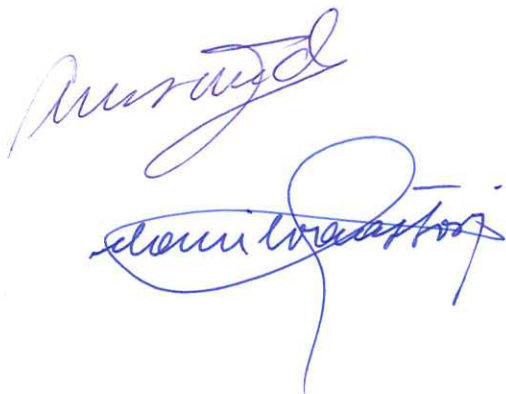
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Modifícase el numeral 1º.- de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 2018 en el sentido que donde dice “una remuneración nominal mensual de \$ 41.325,32 (pesos uruguayos cuarenta y un mil trescientos veinticinco con 32/100), a valores enero 2017” debe decir “una remuneración nominal mensual de \$ 47.598,91 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil quinientos noventa y ocho con 91/100) a valores enero 2018.-----

2º) Comuníquese, publíquese, etc.-----



D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020